

**ACTA DE LA REUNIÓN DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2006 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A CONTRATOS, CONVENIOS DE COLABORACIÓN O PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN****CONVOCATORIA 2006/D/LD/CCTO/11, Resolución de 18 de Septiembre de 2006****CATEGORÍA: INVESTIGADOR**

Siendo las 9,00 horas del día 25 de octubre de 2006, se reúne la Comisión de Selección establecida para la contratación de personal investigador, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, cuya convocatoria se realiza por Resolución de 18 de Septiembre de 2006, del Rector de la Universidad de Cádiz.

Los asistentes a la reunión son:

- Presidente: Exmo. Sr. D. Manuel Larrán Jorge, Vicerrector de Planificación y Recursos.
- D. Enrique Nebot Sanz, en representación de D. Enrique Martínez de la Ossa Fernández, investigador responsable de proyecto.
- D. Angel del Valls Casillas, investigador responsable de proyecto.
- D. José Lucas Pérez Llorens, investigador responsable de proyecto.
- D. Víctor Manuel Palacios Macías, investigador responsable de proyecto
- D. Manuel García Basallote, a propuesta del Consejo de Gobierno.
- D<sup>a</sup> Carmen Rendón Unceta, a propuesta de Consejo de Gobierno.
- D. Manuel Manzano Quiñones, a propuesta de Consejo de Gobierno
- Dña. Ana María Navarro Arévalo, a propuesta del Consejo de Gobierno.
- D. José Ángel Álvarez Saura, a propuesta del Comité de Empresa.
- Secretario de la Comisión, con voz y sin voto: D. Pedro Miguel Romero Fernández.
- Secretario Técnico, sin voz y sin voto: D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosa Marzo Urbina, funcionaria del Área de Personal.

La Comisión examina cada una de las plazas de investigador convocadas por la Resolución de 18 de Septiembre de 2006. Esta acta recoge, en bloques, los acuerdos relativos a las plazas objeto de concurso.

**BLOQUE PRIMERO: Concurso a la plaza de Investigador 01C122/NDI00106 (Ref. 11/2006/1), convocada por Resolución de 18 de Septiembre de 2006.**

El delegado por el responsable del proyecto, contrato o convenio denominado “Eliminación de residuos de estaciones depuradoras de agua residual mediante oxidación supercrítica”, Dr. D. Enrique Nebot Sanz, hace entrega de informe razonado emitido por el investigador responsable, Dr. D. Enrique Martínez de la Ossa Fernández, sobre los candidatos presentados al contrato de investigador (Ref. 11/2006/1). Procede a explicar las razones de su informe en relación con los candidatos.

La Comisión adopta, por asentimiento, los siguientes acuerdos:

**Primero.-** La Comisión acuerda aplicar la propuesta de baremo utilizado en ocasiones anteriores para evaluar los méritos en la contratación de personal investigador.

- Se aplica coeficiente reductor a aquellos méritos que no correspondan al perfil de la plaza:
  - 1 si corresponde al perfil de la plaza.
  - 0.5 no es del perfil, pero guarda afinidad.
  - 0 si no es el del perfil ni guarda afinidad.
- En lo que respecta a los subapartados “Publicaciones” y “Comunicaciones, se acuerda la aplicación de 0,05 puntos por comunicación en materia afín, y de 1 punto por publicación en materia afín.

**Segundo.-** La Comisión examina los expedientes y se establece el desglose de las puntuaciones que se refleja más adelante. A la vista de las puntuaciones finales obtenidas por cada una de los candidatos y del informe del investigador responsable, se acuerda proponer para su contratación como investigador a **Dña. Violeta Vadillo Márquez**, que queda en primer lugar. La puntuación obtenida por cada uno de los candidatos (sobre 10 puntos) es la siguiente por orden de prelación:

Orden por puntuación	CANDIDATOS	PUNTUACIÓN	
1	Dña. Violeta Vadillo Márquez	4,824	PROPUESTA
2	Dña. Clara Isabel Marín Cantero	3,330	BOLSA
3	Dña. Serena Molina Martínez	3,090	BOLSA
4	Dña. Eva Tejera García	2,260	NO BOLSA
5	Dña. Irene Casasola Benítez	1,200	NO BOLSA
6	Dña. Belen Bergua Llena	1,000	NO BOLSA
7	Dña. Laura Jalda Sánchez	0,230	NO BOLSA
8	Dña. Marina Arias Royo	0,200	NO BOLSA

**Tercero.-** La evaluación de los méritos alegados queda reflejada en el Anexo 1 (valorado sobre 100 puntos).

**Cuarto.-** Se acuerda la creación de bolsa para aquellos candidatos que superaron los 30 puntos sobre el baremo.

**BLOQUE SEGUNDO: Concurso a la plaza de Investigador 13C138/NDI00108 (Ref. 11/2006/3), convocada por Resolución de 18 de Septiembre de 2006.**

El responsable del proyecto, contrato o convenio de referencia, denominado “Estudio integrado del efecto de las variables físico-químicas y biológicas sobre la ecología de las praderas de macrófitos marinos del P.N. Bahía de Cádiz”, Dr. D. José Lucas Pérez Llorens, hace entrega de informe razonado sobre el candidato al contrato de investigador (Ref. 11/2006/3). Procede a explicar las razones de dicho informe en relación con los candidatos presentados.

La Comisión adopta, por asentimiento, los siguientes acuerdos:

**Quinto.-** La Comisión acuerda aplicar la propuesta de baremo utilizado en ocasiones anteriores para evaluar los méritos en la contratación de personal investigador.

- Se aplica coeficiente reductor a aquellos méritos que no correspondan al perfil de la plaza:
  - 1 si corresponde al perfil de la plaza.
  - 0.5 no es del perfil, pero guarda afinidad.
  - 0 si no es el del perfil ni guarda afinidad.
- En lo que respecta a los sub-apartados “Publicaciones” y “Comunicaciones, se acuerda la aplicación de 0,05 puntos por comunicación en materia afín, y de 1 punto por publicación en materia afín.

**Sexto.-** La Comisión examina los expedientes y se establece el desglose de las puntuaciones que se refleja más adelante (ver Anexo 1). A la vista de las puntuaciones finales obtenidas por cada una de los candidatos y del informe del investigador responsable, se acuerda proponer para su contratación como investigador a **Dña. Irene Olive Samarra**, que queda en primer lugar. La puntuación obtenida por cada uno de los candidatos (sobre 10 puntos) es la siguiente por orden de prelación:

Orden por puntuación	CANDIDATOS	PUNTUACIÓN	
1	Dña. Irene Olive Samarra	8,65 puntos	PROPUESTA
2	Dña. Laura Jalda Sánchez	1,33 puntos	NO BOLSA
3	Dña. Marina Arias Royo	1,30 puntos	NO BOLSA
4	Dña. Irene Casasola Benitez	1,10 puntos	NO BOLSA

**Séptimo.-** La evaluación de los méritos alegados queda reflejada en el Anexo 1 (valorado sobre 100 puntos).

**Octavo.-** Se acuerda la no creación de bolsa.

**BLOQUE TERCERO: Concurso a la plaza de Investigador 01C122/NDI00109 (Ref. 11/2006/4), convocada por Resolución de 18 de Septiembre de 2006.**

El investigador responsable del proyecto, denominado “Cepas mejoradas de *Saccharomyces cerevisiae* para la elaboración de productos panadería y la crianza biológica de vinos de la zona de Jerez”, Dr. D. Víctor Palacios Macías, hace entrega de informe razonado sobre los candidatos al contrato de investigador (Ref. 11/2006/4). Procede a explicar las razones de dicho informe en relación con los candidatos.

La Comisión adopta, por asentimiento, los siguientes acuerdos:

**Noveno.-** La Comisión acuerda aplicar la propuesta de baremo utilizado en ocasiones anteriores para evaluar los méritos en la contratación de personal investigador.

- Se aplica coeficiente reductor a aquellos méritos que no correspondan al perfil de la plaza:
  - 1 si corresponde al perfil de la plaza.
  - 0.5 no es del perfil, pero guarda afinidad.
  - 0 si no es el del perfil ni guarda afinidad.
- En lo que respecta a los sub-apartados “Publicaciones” y “Comunicaciones, se acuerda la aplicación de 0,05 puntos por comunicación en materia afín, y de 1 punto por publicación en materia afín.

**Décimo.-** Examinados los expedientes, y dado que uno de los candidatos supera el máximo de los puntos posibles en el apartado 2 del baremo, se procede a normalizar la puntuación a todos los candidatos en dicho apartado, multiplicando la puntuación obtenida por cada uno de ellos por el cociente entre la máxima puntuación posible (70 puntos) y la máxima puntuación alcanzada (96,50 puntos). Dicho coeficiente queda establecido en **0,7253**.

**Decimoprimer.-** La Comisión examina los expedientes y se establece el desglose de las puntuaciones que se refleja más adelante (ver Anexo 1). A la vista de las puntuaciones finales obtenidas por cada una de los candidatos y del informe del investigador responsable, se acuerda proponer para su contratación como investigador a **Dña. Cristina Mariana Lasanta Melero**, que queda en primer lugar. La puntuación obtenida por cada uno de los candidatos (sobre 10 puntos) es la siguiente por orden de prelación:

Orden por puntuación	CANDIDATOS	PUNTUACIÓN	
1	Dña. Cristina Mariana Lasanta Melero	9,783 puntos	PROPUESTO
2	Dña. Marina Arias Royo	3,850 puntos	NO BOLSA
3	Dña. Carmen María Navarro Mariscal	2,100 puntos	NO BOLSA
4	Dña. Irene Casasola Benitez	1,300 puntos	NO BOLSA
5	Dña. Laura Jalda Sánchez	0,100 puntos	NO BOLSA

**Decimosegundo.-** La evaluación de los méritos alegados queda reflejada en el Anexo 1 (valorado sobre 100 puntos).

**Decimotercero.-** Se acuerda la no creación de bolsa.

**BLOQUE CUARTO: Concurso a la plaza de Investigador 13C127/NDI00107 (Ref. 11/2006/2), convocada por Resolución de 18 de Septiembre de 2006.**

El investigador responsable del proyecto, contrato o convenio denominado “Master Conjunto Europeo Erasmus Mundus en gestión de aguas y costas”, Dr. D. Angel del Valls Casillas, hace entrega de informe razonado sobre los candidatos al contrato de investigador (Ref. 11/2006/2). Procede a explicar las razones de dicho informe en relación con los candidatos.

La Comisión adopta, por asentimiento, los siguientes acuerdos:

**Decimocuarto.-** La Comisión acuerda aplicar la propuesta de baremo utilizado en ocasiones anteriores para evaluar los méritos en la contratación de personal investigador doctor.

- Se aplica coeficiente reductor a aquellos méritos que no correspondan al perfil de la plaza:
  - 1 si corresponde al perfil de la plaza.
  - 0.5 no es del perfil, pero guarda afinidad.
  - 0 si no es el del perfil ni guarda afinidad.
- En lo que respecta a los sub-apartados “Publicaciones” y “Comunicaciones, se acuerda la aplicación de 0,05 puntos por comunicación en materia afín, y de 1 punto por publicación en materia afín.

**Decimoquinto.-** La Comisión examina los expedientes y se establece el desglose de las puntuaciones que se refleja más adelante (ver Anexo 2). A la vista de las puntuaciones finales obtenidas por cada una de los candidatos y del informe del investigador responsable, se acuerda proponer para su contratación como investigador a **Dña. María Laura Martín Díaz**, que queda en primer lugar. La puntuación obtenida por cada uno de los candidatos (sobre 10 puntos) es la siguiente por orden de prelación:

Orden por puntuación	CANDIDATOS	PUNTUACIÓN	
1	<b>Dña. María Laura Martín Díaz</b>	<i>10 puntos</i>	<i>PROPUESTO</i>
2	<b>D. Julián Rodríguez Ortega</b>	<i>1,188</i>	<i>NO BOLSA</i>

**Decimosexto.-** La evaluación de los méritos alegados queda reflejada en el Anexo 1 (valorado sobre 100 puntos).

**Decimoséptimo.-** Se acuerda la no creación de bolsa.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11,30 horas del día 25 de octubre de 2006, de todo lo cual doy fe como Secretario de la Comisión.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su publicación.

EL SECRETARIO,

Fdo.: Pedro M. Romero Fernández

EL PRESIDENTE ,

Fdo.: Manuel Larrán Jorge

## ANEXO I

### VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR

**BAREMOS UTILIZADOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR, CON CARGO A CONTRATOS/CONVENIOS DE COLABORACIÓN/PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:**

#### 1) TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA DE LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO.

Se valoran los siguientes méritos con las puntuaciones máximas que se señalan sobre una **puntuación final de 10 puntos**, aunque las puntuaciones parciales se han realizado sobre un cálculo de 100 puntos, que posteriormente se adaptarán a los 10 puntos mencionados.

1.	Titulación en Licenciado... (se aplica coeficiente reductor 0,5 si no es del perfil de la plaza, pero es afín)	20 PUNTOS
2.	Formación y experiencia investigadoras directamente relacionadas con el perfil de la plaza	70 PUNTOS
2.1.	Publicaciones	hasta 4 puntos por publicación
	2.1.1. <i>Publicaciones del perfil de la plaza</i>	4 puntos por publicación
	2.1.2. <i>Publicaciones afines</i>	1 puntos por publicación
	2.1.3. <i>Publicaciones no afines</i>	0 puntos por publicación
2.2.	Comunicaciones	hasta 1 punto por comunicación
	2.2.1. <i>Comunicaciones del perfil de la plaza</i>	1 punto por comunicación
	2.2.2. <i>Publicaciones afines</i>	0,05 puntos por comunicación
	2.2.3. <i>Comunicaciones no afines</i>	0 puntos por comunicación
2.3.	Experiencia investigadora	hasta 8 puntos por año de experiencia como becario de investigación o contratado laboral (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad, y coef. reductor 0 si no es afín)
	2.3.1. <i>Del perfil de la plaza</i>	8 puntos por año de estancia
	2.3.2. <i>Afín al perfil de la plaza</i>	4 puntos por año
	2.3.3. <i>No afín</i>	0 puntos por año
2.4.	Estancias	hasta 8 puntos por año de estancia (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad, y coef. reductor 0 si no es afín)
	2.4.1. <i>Del perfil de la plaza</i>	8 puntos por año de estancia
	2.4.2. <i>Afín al perfil de la plaza</i>	4 puntos por año
	2.4.3. <i>No afín</i>	0 puntos por año
2.5.	Cursos de doctorado (no compatible con 2.7)	hasta 8 puntos por haber superado la totalidad de los cursos de doctorado (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad, y coef. reductor 0 si no es afín)
	2.5.1. <i>Perfil de la plaza</i>	8 puntos
	2.5.2. <i>Afín</i>	4 puntos
	2.5.3. <i>No afín</i>	0 puntos
2.6.	DEA (no compatible con 2.7)	hasta 6 puntos por estar en posesión del DEA (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad, y coef. reductor 0 si no es afín)
	2.6.1. <i>Perfil de la plaza</i>	6 puntos
	2.6.2. <i>Afín</i>	3 puntos

	<i>2.6.3. No afín</i>	0 puntos
2.7.	Título de Doctor (no compatible con 2.5 y 2.6)	hasta 20 puntos (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad, y coef. reductor 0 si no es afín)
2.8.	Cursos de formación específica	hasta 8 puntos por cursos específicos del puesto de trabajo (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad, y coef. reductor 0 si no es afín)
	<i>2.5.1. Cursos del perfil de la plaza</i>	0,5 por cada 50 horas de curso
	<i>2.5.2. Cursos no perfil de la plaza, pero afín</i>	0,25 por cada 50 horas de curso
	<i>2.5.3. Cursos no perfil de la plaza y no afín</i>	0 por cada 50 horas de curso
<b>3.</b>	<b>Otros méritos valorables</b>	<b>10 PUNTOS</b>
3.1.	Informe del responsable	hasta 5 puntos
3.2.	Otros méritos relacionados con docencia, becas de colaboración y conocimientos de idiomas	hasta 5 puntos



## 2) TITULACION MINIMA REQUERIDA DE DOCTOR:

Se valoran los siguientes méritos con las puntuaciones máximas que se señalan sobre una **puntuación final de 10 puntos**, aunque las puntuaciones parciales se han realizado sobre un cálculo de 100 puntos, que posteriormente se adaptarán a los 10 puntos mencionados.

<b>1.</b>	<b>Titulación de Doctor (se aplica coeficiente reductor 0,5 si no es del perfil de la plaza, pero es afín)</b>	<b>20 PUNTOS</b>
<b>2.</b>	<b>Formación y experiencia investigadoras</b>	<b>70 PUNTOS</b>
2.1.	Publicaciones	hasta 4 puntos por publicación
	2.1.1. <i>Publicaciones del perfil de la plaza</i>	4 puntos por publicación
	2.1.2. <i>Publicaciones afines</i>	1 punto por publicación
	2.1.3. <i>Publicaciones no afines</i>	0 puntos por publicación
2.2.	Comunicaciones	hasta 1 punto por comunicación
	2.2.1. <i>Comunicaciones del perfil de la plaza</i>	1 punto por comunicación
	2.2.2. <i>Comunicaciones afines</i>	0,05 puntos por comunicación
	2.2.3. <i>Comunicaciones no afines</i>	0 puntos por comunicación
2.3.	Experiencia investigadora	hasta 8 puntos por año de experiencia como becario de investigación o contratado laboral (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad, y coef. reductor 0 si no es afín)
	2.3.1. <i>Del perfil de la plaza</i>	8 puntos por año de estancia
	2.3.2. <i>Afín al perfil de la plaza</i>	4 puntos por año
	2.3.3. <i>No afín</i>	0 puntos por año
2.4.	Estancias	8 puntos por año de estancia
	2.4.1. <i>Del perfil de la plaza</i>	8 puntos por año de estancia
	2.4.2. <i>Afín al perfil de la plaza</i>	8 puntos por año, con aplicación coef. corrector 0,5 = 4 puntos por año
	2.4.3. <i>No afín</i>	8 puntos por año, con aplicación coef. Corrector 0 = 0 puntos por año
2.5.	Cursos de formación específica	hasta 8 puntos por cursos específicos del puesto de trabajo
	2.5.1. <i>Cursos del perfil de la plaza</i>	0,5 por cada 50 horas de curso
	2.5.2. <i>Cursos no perfil de la plaza, pero afín</i>	0,5 por cada 50 horas de curso, con aplicación coef. corrector 0'5 = 0,25 por cada 50 h./curso
	2.5.3. <i>Cursos no perfil de la plaza y no afín</i>	0,5 por cada 50 horas de curso, con aplicación coef. corrector 0 = 0 por cada 50 h./curso
<b>3.</b>	<b>Otros méritos valorables</b>	<b>10 PUNTOS</b>
3.1.	Informe del responsable	hasta 5 puntos
3.2.	Otros méritos relacionados con docencia, becas de colaboración y conocimientos de idiomas	hasta 5 puntos



**ANEXO II**  
**PUNTUACIONES OTORGADAS PARA LOS CONTRATOS DE INVESTIGADOR**  
**CON TITULACIÓN MINIMA DE LICENCIADO O EQUIVALENTE**

Referencia de la plaza Profesor responsable	Ref: 11/2006/1			Ref: 11/2006/3			Ref: 11/2006/4								
	Martinez de la Ossa, Enrique (BOLSA A PARTIR DE 30 PUNTOS)	Vadillo Marquez, Irene	Pérez Llorens, José Lacais (NO BOLSA)	Casasola Bentez, Irene	Arts Royo, Martina	Jalda Sanchez, Laura	Olive Samarra, Irene	Casasola Bentez, Irene	Arts Royo, Martina	Jalda Sanchez, Laura	Lasanta Meler, Cristina	Palacios Macías, Víctor (NO BOLSA)	Navarro Manscal, Carmen		
<b>INVESTIGADOR</b>															
<b>1. Titulación Licenciado en (se aplica coeficiente reductor 0,5 si no es del perfil de la plaza, pero es afín)</b>	10	0	10	10	0	10	10	10	10	0	20	20	20		
<b>2. Formación y experiencia investigadoras directamente relacionadas con el perfil de la plaza</b>	0	0,3	8,3	7,28	0,6	18,24	0	0	0,3	56,5	3	25,35	0	67,83	
<b>2.1. Publicaciones</b>	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	1	0	4	
2.1.1. Publicaciones del perfil de la plaza						4								4	
2.1.2. Publicaciones afines												1		4	
2.1.3. Publicaciones no afines															
<b>2.2. Comunicaciones</b>	0	0	0	0	0	0	0	0,05	0	0,05	12	0,25	0	7	
2.2.1. Comunicaciones del perfil de la plaza											12	0,25		7	
2.2.2. Comunicaciones afines								0,05							
2.2.3. Comunicaciones no afines															
<b>2.3. Experiencia investigadora</b>	0	0	6	2	0	0	0	0	0	0	24	3	17,67	0	41,33
2.3.1. Del perfil de la plaza			6	2							24				41,33
2.3.2. Afín al perfil de la plaza															
2.3.3. No afín															
<b>2.4. Esencias</b>	0	0	0	0	0	14	0	0	0	0	6	0	4,93	0	0
2.4.1. Del perfil de la plaza						14					6		4,93		0
2.4.2. Afín al perfil de la plaza															
2.4.3. No afín															
<b>2.5. Cursos de doctorado (no compatible con 2.7)</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	0	8	0
2.5.1. Perfil de la plaza											8				8
2.5.2. Afín															
2.5.3. No afín															
<b>2.6. DEA (no compatible con 2.7)</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	6	0
2.6.1. Perfil de la plaza											6				6
2.6.2. Afín															
2.6.3. No afín															
<b>2.7. Título de Doctor (no compatible con 2.5 y 2.6)</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>2.8. Cursos de formación específica</b>	0	0	0,3	5,28	0,6	0,6	0	0	0,25	0	0,5	0	1,5	0	1,5
2.8.1. Cursos del perfil de la plaza			0,3	5,28	0,6	0,6			0,25		0,5		1,5		1,5
2.8.2. Cursos no perfil de la plaza, pero afín				1,1	0,6	0,24									
2.8.3. Cursos no perfil de la plaza y no afín			0,3	4,18											
<b>3. Otros méritos valorables</b>	2	2	5	3	3	10	1	3	3	10	0	3	1	10	1
3.1. Informe del responsable	0	0	0	0	0	5	0	5	0	0	0	2	0	5	0
3.2. Otros méritos relacionados con docencia, becas de colaboración y conocimientos de idiomas	2	2	5	3	3	5	1	3	3	5	0	0	0	5	0
Cursos, otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>35,3</b>	<b>30,28</b>	<b>23,6</b>	<b>48,24</b>	<b>11</b>	<b>13</b>	<b>13,3</b>	<b>86,5</b>	<b>13</b>	<b>38,35</b>	<b>1</b>	<b>97,83</b>	<b>21</b>



**ANEXO III**  
**PUNTUACIONES OTORGADAS PARA EL CONTRATO DE INVESTIGADOR**  
**CON TITULACIÓN MINIMA REQUERIDA DE DOCTOR**

Referencia de la plaza		Ref. 11/2006/2		
Profesor responsable		Del Vals Casillas, Angel		
INVESTIGADOR DOCTOR		Martín Díaz, María Laura	Rodríguez Ortega, Julian	
<b>1.</b>	<b>Titulación de Doctor (se aplica coeficiente reductor 0,5 si no es del perfil de la plaza, pero es afín)</b>	<b>20 PUNTOS</b>	<b>20</b>	<b>10</b>
<b>2.</b>	<b>Formación y experiencia investigadoras</b>	<b>70 PUNTOS</b>	<b>159,2 (70 puntos normalizados)</b>	<b>2 (0,88 puntos normalizados)</b>
<b>2.1.</b>	<b>Publicaciones</b>	hasta 4 puntos por publicación	<b>72</b>	<b>0</b>
	<i>2.1.1. Publicaciones del perfil de la plaza</i>	4 puntos por publicación	72	
	<i>2.1.2. Publicaciones afines</i>	1 punto por publicación		2
	<i>2.1.3. Publicaciones no afines</i>	0 puntos por publicación		
<b>2.2.</b>	<b>Comunicaciones</b>	hasta 1 punto por comunicación	<b>23</b>	<b>0</b>
	<i>2.2.1. Comunicaciones del perfil de la plaza</i>	1 punto por comunicación	23	
	<i>2.2.2. Comunicaciones afines</i>	0,05 puntos por comunicación		
	<i>2.2.3. Comunicaciones no afines</i>	0 puntos por comunicación		
<b>2.3.</b>	<b>Experiencia investigadora</b>	hasta 8 puntos por año de experiencia como becario de investigación o contratado laboral (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad, y coef. reductor 0 si no es afín)	<b>45,3</b>	<b>0</b>
	<i>2.3.1. Del perfil de la plaza</i>	8 puntos por año de estancia	45,3	
	<i>2.3.2. Afín al perfil de la plaza</i>	4 puntos por año		
	<i>2.3.3. No afín</i>	0 puntos por año		
<b>2.4.</b>	<b>Estancias</b>	8 puntos por año de estancia	<b>14,6</b>	<b>0</b>
	<i>2.4.1. Del perfil de la plaza</i>	8 puntos por año de estancia	14,6	
	<i>2.4.2. Afín al perfil de la plaza</i>	8 puntos por año, con aplicación coef. corrector 0,5 = 4 puntos por año		
	<i>2.4.3. No afín</i>	8 puntos por año, con aplicación coef. Corrector 0 = 0 puntos por año		
<b>2.5.</b>	<b>Cursos de formación específica</b>	hasta 8 puntos por cursos específicos del puesto de trabajo	<b>4,3</b>	<b>0</b>
	<i>2.5.1. Cursos del perfil de la plaza</i>	0,5 por cada 50 horas de curso	4,3	0
	<i>2.5.2. Cursos no perfil de la plaza, pero afín</i>	0,5 por cada 50 horas de curso, con aplicación coef. corrector 0'5 = 0,25 por cada 50 h./curso		
	<i>2.5.3. Cursos no perfil de la plaza y no afín</i>	0,5 por cada 50 horas de curso, con aplicación coef. corrector 0 = 0 por cada 50 h./curso		
<b>3.</b>	<b>Otros méritos valorables</b>	<b>10 PUNTOS</b>	<b>10</b>	<b>1</b>
3.1.	Informe del responsable	hasta 5 puntos	5	1
3.2.	Otros méritos relacionados con docencia, becas de colaboración y conocimientos de idiomas	hasta 5 puntos	5	0
<b>TOTAL</b>			<b>100</b>	<b>11,88</b>

EL SECRETARIO,

Fdo.: Pedro Miguel Romero Fernández

EL PRESIDENTE SUPLENTE,

Fdo.: Manuel Larrán Jorge